

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º á 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

Habiendo sido infelices los avisos dados de diferentes modos á los suscritores morosos, les damos este otro más claro á ver si es más eficaz.
Sr. D. Gregorio Egua y Buñafé.—Cebadilla.—Adeuda V. todo el tiempo que ha estado suscrito, es decir desde 1.º de abril de 1873 á fin de junio último, que importa 120 rs.
Sr. D. Felipe Mesa.—Ojés.—Id. desde 1.º de enero de 1874 á fin de mayo, é importa 40 rs.

(Se continuará)

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO

Sesion del día 13 de julio.

Fue abierta á las 8 y 53 de la mañana estando presentes 41 señores jurados. Después de las formalidades prevenidas por la ley se procedió al sorteo de jurados que dió por resultado el siguiente tribunal de hecho, formado en tre 33 nombres que fueron extraídos de la urna: D. Pedro Rodríguez don Francisco Perez Fernandez, D. José María Garcera, D. Antonio Lopez Almagro, D. Andrés Sobejano, D. Antonio Almela Garcia, D. Mariano Barreda, D. José Santamaría, D. Francisco Soler Cámara, D. Jesús Fernandez Montesinos, D. Juan Beltran y D. Pedro Cuartero.

Constituido el tribunal después de prestar el juramento los jurados, se leyó el Auto de la audiencia reservando la causa señalada para hoy al fallar del jurado, relacion del hecho, etc.

Segun el relato resulta que el juzgado de primera instancia del distrito de S. Juan ha seguido causa por la muerte violenta de José María Onofre Zaragoza, empleado de arbitrios municipales, ocurrida á eso de la media noche del 21 de noviembre de 1873. A este desgraciado suceso precedió un tiro que se oyó por los alrededores del portillo de Garay, donde estaba de punto el Onofre y en ocasion en que se hallaba durmiendo, y de cuarto su compañero Caravaca; tiro que fué disparado, segun declaración de este último, por un grupo de dos hombres, uno de zaragüelles y otro en traje negro u oscuro, al parecer matuteros. El Caravaca con este motivo llamó á su compañero Onofre y mientras tanto apercebidos del disparo, con objeto de prestar auxilio, llegaron José Hernandez Almagro, empleado del ramo de consumos que estaba de punto en el portillo de Siete Coronas, y Antonio Lopez de S. Nicolás (a) Gilabart, empleado del mismo ramo, de punto en el portillo de S. José, quedándose este parado á algunos pasos de distancia mientras el Hernandez se adelantaba á hablar con Caravaca. En este momento salía el Onofre, atravesando una barda, por la espalda de las primeras casas de Vista Bella, y viendo el López de S. Nicolás un bulo por aquel sitio le dió el «quien vive», á cuyo tiempo se escapó el tiro de su retaco, el que entró á Onofre por la espalda, de abajo á arriba, atravesándole y dejándole cadáver sin poder pronunciar otra palabra que la de «me han muerto».

El Antonio Lopez de S. Nicolás, es de oficio albañil, de 43 años, sin antecedentes penales y si afectado quedó por aquel suceso segun su defensor, por ser íntimo amigo del que había muerto, no menos afectado se halló ayer durante la vista de su proceso, siendo el primero de los siete que van juzgados que ha sentido verse sentado en el banquillo de los acusados.

Procedió á verificar las pruebas y al efecto fueron examinados los testigos de cargo interesados por el ministerio fiscal, que fueron Domingo Caravaca Martinez, Pablo Sanchez Burgueros, cabo de la ronda que con otros individuos acudió después del suceso, José Valero Carretero, José Hernandez Almagro, leyéndose la declaración de otro que no podía presentarse por hallarse extinguiendo una condena. Siguieron los testigos de descargo pedidos por la defensa que fueron Serafin Gimenez Maestre, José Zamora Carrillo y Juan Montoya Gomez, leyéndose las declaraciones de José Galvez Sanchez y otro que no se presentaron.

Concedida la palabra al ministerio fiscal para formular la acusacion empezó haciendo ver que si siempre era difícil la calificación de un delito, en este día en que este refería á una cuestion de derecho lo era mucho más después de explicar la doctrina legal

calificó el delito de homicidio con arreglo al art 419 del código sin concurrir circunstancia alguna agravante, atenuante ni eximente, recomendando á los señores jurados se fijasen bien en el texto del art. 1.º del código, cuyo tercer párrafo comprendía al acusado.

Tocó informar á D. Luciano Diez y Sanz, que acompañado del procurador D. Tomás Ateza estaba encargado de la defensa del procesado. Dijo que se sentado allí no era un delincuente y si un desgraciado y por eso se dolía de la dureza del Sr. Fiscal, extraña en quien ha visto otras veces pedir hasta la absolucion. Añadió que sin recurrir á otros datos, con solo lo que aparecía del sumario y declaraciones de los testigos iba á probar que si no había circunstancias de ningún género era por que no existía el delito. Para venir á su conclusion hizo historia del estado de Murcia en la época del suceso por consecuencia del sitio de Cartagena y revoicacion cantonal de aquí; lo reciente que estaba el restablecimiento de los consumos, de la calidad de los empleados cuya mayoría la calificó de inepta para el servicio y hasta para el uso del arma que tenían que llevar. Fundó en las alarmas por la anunciada venida de los cantonales, las medidas que tomaban los empleados del ramo de consumos. Pasó después á la relacion del hecho para probar en su conclusion que el tiro que hirió mortalmente á Onofre fué escapado, manifestando que si no había prueba para atestiguar que la muerte fué por esa desgracia, tampoco la había para negar que fué así. Dijo que si á la opinion pública se la dá validez cuando denunciaba á un criminal, debe dársele tambien cuando ve á un inocente.

Continuó su informe ocupándose de la calificación legal para demostrar que estuvo dudo el ministerio fiscal, pues aun teniendo en cuenta el art 1.º, como él rogaba tambien, pudo haber circunstancias favorables que niega el fiscal. Que la defensa concedía que el procesado era autor del hecho pero no del delito lo aseguraba, y para ello rogó se fijasen los jurados en el caso 8.º del art. 8.º del Código, pues cree no hubo malicia y que por tanto tampoco hubo delito, y que además había una circunstancia eximente. Dirigió á los jurados rogándoles le dispensasen haberles molestado, pero que para el procesado no les pedia gracia alguna y únicamente justicia, y que tuvieran muy presente que antes que ellos saldría la opinion pública ocupándose del veredicto.

La antigua amistad que tenemos con el abogado defensor nos priva el hacer los elogios que merece su bien estudiado informe, obteniendo por él un fallo que la opinion general calificó de justo. Hechas las preguntas de ley al procesado y á los jurados, y renunciando respectivamente la ampliacion de la defensa y el obtener mas aclaraciones, hizo el Sr. Presidente de la seccion un exacto resumen de los discursos de acusacion y defensa, ajustánd se á ellos con completa exactitud, viniendo por último á formular tres preguntas al jurado que este recibió y se retiró para contestarlas.

Pronunciado el veredicto este fué el declarar autor del delito de homicidio de José María Onofre Zaragoza, á Antonio Lopez de S. Nicolás (a) Gilabart, declarándole exento de responsabilidad criminal por haber obrado en acto lícito con la debida diligencia, y declarar tambien que no era culpable del delito de homicidio causado por imprudencia temeraria.

Visto el veredicto de inculpabilidad pronunciado por el jurado, la seccion se retiró á deliberar, y pronunciado su fallo, del que fué ponente el Sr. Tapiador, lo dió á conocer: este fué de libre absolucion y declarar, de oficio las costas, mandando poner en inmediata libertad al preso.

De nuestro estimado colega «El Ideal Político» copiamos el siguiente artículo, debido á la pluma de nuestro amigo y colaborador el joven letrado D. Juan Lopez Parra, estando conformes con las apreciaciones que en él se hacen.

EL DEDO EN LA LLAGA.

La situacion de nuestra pobre España empeora por momentos; la guerra civil crece imponente y amenazadora; el estado de nuestra hacienda es cada dia más lamentable; seguimos sin ser reconocidos oficialmente por ninguna potencia en tanto que alguna de las más importantes presta toda clase de apoyo á los carlistas,

y en una palabra, el cáncer que corroe las entrañas del país se hace cada dia mayor y más incurable. Para remediar tantos males, han empleado los gobiernos que durante algun tiempo se vienen sucediendo, medios, que si bien por el pronto producen una mejoría momentánea y pasajera, concluyen por agravar más y más el actual estado de la nacion; para vencer al carlismo y terminar la guerra viene decretándose el aumento de las reservas, hasta el punto que en menos de un año se han sacado tres; este remedio sin dar el resultado apetecido ha dado en cambio el de matar casi por completo las industrias fabriles y agrícolas por falta de brazos, cegando una de las fuentes principales de riqueza; para salvar á la hacienda y hacer frente á las necesidades más perentorias se han hecho inmensos empréstitos que solo á la bancarrota conducen ó se han establecido ridículos impuestos irreconciliables por lo absurdos.

Desengáñense los actuales gobernantes; desengáñense todos los que de liberales se precian; la guerra al carlismo no se hace, no se puede hacer solo con hombres y dinero; esta guerra, forzoso es recordar que tiene un carácter marcadísimo de religión y para conducirla es preciso, como decía muy bien el memorable Loco en una de sus cartas, levantar enfrente de un altar otro altar, enfrente de una bandera monárquica otra simbolizada en un príncipe español de arraigo y simpatía en el país; el día que esto suceda la guerra civil habrá concluido y la patria desgraciada hoy por el dolor que la causa tanta saeta de sus hijos derrocada, verá luz días de paz y bienestar que la harán de gozo.

Desengáñense, repito, todos los hombres que de liberales conservadores se precian; dejense de puriles vacilaciones que dicen muy poco de los que las tienen; cobijense todos bajo la salvadora sombra de la gloriosa bandera de la monarquía constitucional, representada por un príncipe español que sea como el hijo de union entre el antiguo principio hereditario y el moderno de la soberanía nacional; y entonces habrán puesto, como dice el adagio vulgar, el dedo en la llaga, pues entonces y solo entonces, la guerra civil habrá concluido; con la continua renacera el crédito y las potencias extranjeras nos reconocerán y respetarán como sucedía en tiempos más felices, y las cosas productivas, esas que solo con orden y trabajo se encuentran satisfechas y obligadas quizás por vez primera á los políticos de su país.

Juan Lopez Parra.

Ayer tarde celebró sesion el municipio: sesion pública y no tener secreta no es posible ya; eso es una costumbre, es una necesidad, es inseparable, y el acuerdo no lo tomó el municipio, lo ordenó el Sr. Presidente con la frase «se levanta la sesion, queda en sesion secreta el municipio» ¡Qué afán y secreto! Si es legal ese afán, indudablemente que el decreto de algunos concejales exija el secreto, porque lo que es el orden público lo creamos asegurado y el régimen interior del municipio no ha de dar tanto que hacer.

El art 92 de la ley no hay duda que no queda muy bien parado con tanto secreto.

Ha sido nombrado administrador de la fabrica de tabacos de Alicante D. Vicente Zapata.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que se provean por oposicion las catedras de geografía é historia vacantes en los institutos de Lora, Tortosa y Tapia, y la de retórica y poética en los de Leon y Gijón, y por concurso la de historia natural del Instituto de Santiago, la de física y química del de Cuenca y la de geografía é historia del de Canarias.

El día 16 del actual y hora de 11 á 12 de su mañana, se verificó, ante el alcalde de Ojés y con asistencia de un empleado del ramo, la segunda subasta de cinco cargas de leña de monte bajo, procedentes de denuncias, con sujecion al mismo tipo y condiciones que sirvieron de base á la anterior.

supieren de alguna disposicion testamentaria otorgada por el finado.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Almería el joven doctor D. José Martínez Mendez, cura párroco de la Guia (Cartagena).

En un período científico encontramos el siguiente sencillo procedimiento para purificar los aceites:

En el Norte los aceites de granos se purifican echando en un tone 6 hectólitros de aceite turbio y se mezcla bien con 50 kilos de la torta seca ó pan pulverizado, residuo de la presión de las semillas. Después de diez ó doce días se saca por espita unos 4 hectólitros de aceite claro, el cual se reemplaza por igual cantidad de aceite turbio. Después de cuatro días puede extraerse nueva porcion de aceite, repitiéndose la operacion hasta que los 50 kilos de torta no clarifican más, lo cual se observa cuando se han clarificado unos 200 hectólitros de aceite.

En la mañana de hoy recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Madrid 13 á las 6 y 25 t.

Se está habitando el palacio del Escorial para que residan los duques de la Torre. Los anuncios cantonales de Andalucía son exagerados.

Zuloaga.

Mañana se verá y sentenciará en el jurado la causa seguida en el juzgado de primera instancia de Ojés por homicidio de José Antonio Soriano, efectuado en la villa de Blanca, por el cual están procesados José Alarcón Molina, Isidoro Cano Trigueros y Antonio Trigueros Cano. Defendiera á los procesados el Dr. D. Juan Lopez Somalo.

CASA PROVINCIAL

DE EXPOSITOS Y MATERNIDAD DE MURCIA.

Movimiento ocurrido en el mes de la fecha.

	Vars.	Items.
Ingresados en todo el mes por el turno.	1	1
Expositos de lactancia interna en 30 del actual.	9	7
Idem admitidos fuera del establecimiento.	19	12
Expositos destetados fuera del asilo.	60	41
Idem que cobran pensión de idem.	12	7
Niños de padres conocidos que se paga la nodriza por el establecimiento.	11	10

Múrcia 30 de junio de 1874

En los días 1 y 2 de agosto, (si el tiempo no lo impide), se verificarán en Cartagena dos magníficas corridas de toros de 5 y 6 años, procedentes de las antiguas y renombradas ganaderías de D. Aparicio Martín, vecino de Sevilla, divisa verde y encarnada, y del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, hoy propiedad de D. José Bernu lez Reina, vecino de Sevilla, divisa blanca y oro, que serán picados, banderillados y muertos, por los

Rapadas.—Rafael Molina (Lagaritajo), de Córdoba.—Salvador Sanchez (Frasuelo), de Madrid.

Picadores.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Juan Molinar (Juacosa), de Madrid.—Francisco Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Francisco Gutierrez, de Córdoba.

Banderilleros.—Mariano Anton, de Madrid.—José Gomez (Gallito), de Sevilla.—Juan Molina, de Córdoba.—Benito Garrido (Villavieja).—Pablo Herranz, de Madrid.—Esteban Argüelles (Armita), de Madrid.—Victoriano Alcon (el Cabo), de Madrid.

Puntillero.—Francisco Molina, de Córdoba.

Para los que desde Murcia piensen ir á esas funciones habrá rebaja de precios en los billetes del ferrocarril y además un tron expés de regreso que saldrá de Cartagena.

Hemos recibido ejemplares de una edicion especial que el coronel de ingenieros y autor del Atlas de España, D. Francisco Coello, ha hecho del mapa de las provincias Vascongadas y Navarra, el cual es lo más completo, más moderno y más exacto para conocer las operaciones de la guerra, recomendándose más especia-

mente por el nombre del autor. Se venden en nuestro establecimiento.

En el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5 se ha recibido leche condensada de la marca de Leon, que es la más pura de Aylesbury, condensada sin ninguna adición. Es excelente en todo tiempo para el uso de las familias, y económica. La preparación es muy fácil y sirve tanto para bebida como para otros distintos usos.

Tambien se ha recibido cacao y leche condensada de la marca de Leon, con la cual se prepara el más rico chocolate con la mayor facilidad y economía, y pueden hacerse toda clase de pastillas, natillas, cremas y manjar blanco.

Acosujamos á las señoras y señoritas que no conocen el periódico especial del bello sexo, con el título de «La Moda Elegante Ilustrada» se publica en Madrid, pida á su administrador un número de muestra, el cual será servido gratis, porque su empresa tiene especial competencia en que toda señora de posición y buen gusto conozca las ventajas que en toda casa de familia reporta su adquisicion.

Esta publicacion cuenta ya en el presente XXXIII años de existencia, y longevidad tan extraordinaria no se adquiere sin haber contraído méritos para ello.

El juicio público, que nunca se equivoca, y menos en este asunto, en que los juoces son señoras, dice que la expresada publicacion es digna de ocupar un lugar preferente lo mismo en el gabinete de la aristocracia familiar que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

Instruccion, recreo, buen gusto y economía son los efectos que produce esta bellísima publicacion, recomendada tambien por su forma, y de la cual las señoras que gustan pueden pedir números de muestra al administrador de «La Moda Elegante Ilustrada», Carretas, 12, Madrid, cuya administracion lo es tambien de «La Instruccion Española y Americana», propiedad de la misma empresa.

Se suscribe en provincias en las principales librerías.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni gastos, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,974 del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alouzo, joven de 21 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.

DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces más nutritiva que la carne y más irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1/2 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se vende en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetite buenas digestiones, sueño, energía y vigor á la persona y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 taza 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios ultramarinos.

La Correspondencia de anoche tomado de otros periódicos dice: «Distribuidas no se sabe por quien, han empezado a circular por el campamento liberal algunas proclamas carlistas dirigidas al ejército, encaminadas a hacerle faltar al sagrado cumplimiento de su deber, y brindándole con la paz de hermanos. Este documento, cuya redacción se atribuye á Mendiri, ha sido acogido por nuestras tropas con general indignación, considerándolo como un medio infame de introducir la desmoralización en las filas liberales y ganar por medio del amañeo lo que no pueden conseguir por los medios militares. Semblante documento se aviene muy mal con la feroz proclama de Dorregaray.»

Probablemente el director de Ingenieros girará una visita á la academia de Guadalupe.

El 15 empezarán las vacaciones los tribunales.

Se ha terminado en el ministerio de Fomento el arreglo del personal administrativo de ferro-carriles.

Dice *El Tiempo* de anoche: «Una comisión de acreedores al Estado presentará mañana al ministro de Hacienda una instancia exponiendo los graves perjuicios que les ocasiona la no admisión de sus créditos como parte de pago del anticipo forzoso.»

Los aduaneros de La Puebla continuaban ayer cobrando derechos á todos los pasajeros y mercancías que circulaban por la carretera de Miranda á Vitoria.

Han llegado á Castellón dos piezas Krupp y 50 caballos.

Las casas de juego que dieron fama á Baden, Hambourg y Monaco fueron á buscar asiento este año nada menos que al mar del Norte, cerca de la desembocadura del Elb, en la insignificantísima isla de Heligoland, propiedad de los ingleses, y á donde van á tomar los baños gran número de familias alemanas; pero el gobernador ha cerrado estos templos erigidos á la inmoralidad.

Lista de los números tomados para los suscritores:

	Nmrs.
Granada, M. G. V.	6.549
Id. id. id., B. Beneficencia.	8.151
Zaragoza, A. D.	7.797
Valladolid, F. M. P.	13.512
Idem, E. P. M.	13.724
Cangas, A. C. M.	6.759
Zamora, T. R.	13.564
Cuenca, P. J.	54

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer encabeza esta sección con las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra del modo siguiente, referentes á la insurrección carlista.

Provincias Vascongadas.—El comandante general de Vizcaya da parte de haberse verificado una operación por las fuerzas que guarnecen á Bilbao, á las órdenes del brigadier Casola, con objeto de coger gente y carretas para la ejecución de las obras de defensa.

La columna llegó á Mungui, cuyo pueblo encontró abandonado por todos los hombres. Dos batallones carlistas hostilizaron á nuestras tropas á su regreso, pernoctando estas en una aldea para continuar al amanecer su movimiento á Bilbao. Las brujas del enemigo han sido de consideración, según se dice por la gente del país. Las tropas se han batido como en un ejercicio.

Burgos.—Según participa el brigadier segundo cabo, la columna Francés, del regimiento de Zaragoza, alcanzó el día 10 y batió por tercera vez á la facción de Ruperto Blanco que, parapetándose en el pueblo de Monte Rubio, se resistió hasta que atacada á la bayoneta, emprendió la huida, dejando un sargento muerto y un prisionero, algunas armas y municiones.

Aragón.—El capitán general da conocimiento de la llegada á Teruel del brigadier Lopez Pinto, habiéndose retrasado por motivo de un tiroteo sostenido por la compañía de flanqueo á las inmediaciones de Gargallo con una partida carlista. Se hicieron al enemigo algunos muertos y siete prisioneros teniendo la brigada un solo herido, que falleció después.

Entrado ahora en noticias de orden mas privado, no nos atreveríamos á consignar lo que vamos á exponer si no lo hubiésemos visto publicado en la mayor parte de los periódicos. Esto así, diremos que los recientes sucesos de Estella, han sido ya tan trascendentales, que todos los diarios de Europa publican el parte de Dorregaray sobre los combates en derredor

de aquella ciudad, después de haber insertado las relaciones de la prensa liberal de Madrid.

El parte que dirige á D. Carlos, empieza justificando por la falta de caballería y artillería suficientes el que los carlistas, abandonando toda la ribera de Navarra, se hubiesen concentrado en las inmediaciones de Estella, que son una verdadera fortaleza. Su extrema derecha estaba defendida por cuatro batallones navarros que mandaba Zulueta, por dos de Alava á las órdenes de Alvarez, la brigada que llaman de Cantabria, el batallón de Asturias y el regimiento caballería del Rey, con Yoldi, que estaba en Allo. El centro, extendiéndose desde la ermita de Santa Bárbara hasta Muro, lo constituían tres batallones navarros, con Perna, dos de Castilla y otros dos de Vizcaya, con Zariategui y Fontecha. Otros seis batallones vasco-navarros, con Costa, constituían la izquierda carlista, y cinco batallones mas con artillería de montaña, la reserva. Algunas de estas fuerzas llegaron la víspera misma de la batalla.

Se desprende del parte carlista la ventaja que su defensa obtuvo del largo tiempo transcurrido en aprovisionar al ejército y de los temporales que impidieron la rapidez de los movimientos. Sabían perfectamente cuando debía empezar el ataque. Las tropas liberales, según este parte, ocuparon con escasa resistencia, pues el plan era siempre concentrar la defensa en la tercera y fuertísima línea de trincheras. Así empezó el 27 de Junio. Dorregaray, Argonz, Irujo, Laramendi y Mendiri, formaban como un consejo de guerra, de donde partían todas las decisiones. A una, las baterías liberales, dice el parte, rompieron un fuego terrible, mientras sus tropas avanzaban sobre Muro y otros puntos. Los vasco-navarros, añade, apenas hicieron fuego hasta que estuvieron bien inmediatos, ocupando á Murrugarren y la colina de Abartzua; pero entonces su infantería, con los fusiles de gran alcance, abrasaban á los soldados, mientras otros cargaban á la bayoneta.

Signe á esto la cifra de las pérdidas. Fija en 400 el número de heridos que quedaron en Abartzua; y sin duda estos son los 250 prisioneros de que habla en otro lugar de su parte. Los carlistas no confiesan mas de 200 muertos y heridos graves con una veintena de prisioneros, y entre aquellos tres titulados coronetes, uno de ellos Cervero.

Dice *l'Aspir* del día 8 que habían llegado á Bayona órdenes superiores para que se disolviesen los diferentes comités carlistas de aquella ciudad; pero según el mismo periódico, el día siguiente llegó el prefecto, Mr. Nardillac, y suspendió la ejecución de dicha orden.

También circuló ayer la noticia, y de ella se hicieron ero algunos periódicos de la tarde, de que dentro de un breve plazo se verificará en Dax otra reunión carlista, presidida por D. Carlos, á fin de discutir y acordar la redacción de un manifiesto escrito en sentido mas liberal que el que hasta ahora ha dominado en los documentos anteriores.

Con referencia al parte oficial, que copiamos sobre Bilbao, se deja conocer que las fuerzas expedicionarias se hallan de regreso en dicha plaza. Por los periódicos de aquella capital sabemos además que las fortificaciones están adelantadas.

Los periódicos dicen que los facciosos de aquella provincia han hecho un cambio completo en el personal de sus jefes. El cura friarte ha sido relevado del mando del batallón de Guernica, confiéndole otro más adecuado á su carácter é instrucción. También Isasi ha sido reemplazado en el mando de uno de los batallones de las Encartaciones, y el marqués de Valdespina ha dejado de ser comandante general de Vizcaya.

El cabecilla Saracola está en Algorita y prohíbe terminantemente el paso para las Arenas.

Respecto á Navarra, ha corrido el rumor de que los carlistas se han alejado de las inmediaciones de Estella, dejando allí seis batallones escasos. No sabemos qué nueva operación proyectarán.

Nules y Segorbe, que en la provincia de Castellón son llave del llano del Maestrazgo, van á ser fortificadas, según noticias.

La facción Vallés, que anteaer amenazaba á Liria, ha desistido de su propósito, volviéndose á los pueblos de la Ribera.

De Cataluña solo sabemos por telegramas de la frontera francesa, que los carlistas se dirigen nuevamente á sitiar á Puigcerdá.

La esposa de D. Carlos asistirá á la reunión que tendrá lugar en Dax á últimos de la semana entrante, á cuyo efecto ha traspasado la frontera dirigiéndose á Pan, desde cuyo punto se trasladará á aquella villa.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 11 publica: «Un decreto del ministerio de Hacienda, que habiéndose anunciado, declarando que correspondía al Consejo de ministros la designación para las 60 plazas de pensionistas de gracia creadas en el colegio de primera y segunda enseñanza del monasterio de San Lorenzo del Escorial, á cargo de la congregación de las Escuelas pías.

Otro decreto autorizando á la dirección general de Contribuciones para adquirir, sin las formalidades de subasta, 6.000 resmas de papel de tinta para las escuelas personales.

Otro del ministerio de la Gobernación, nombrando para formar la junta de beneficencia particular de la provincia de Zaragoza, á los señores D. Juan Bruil, D. Joaquín Martín y Gavin, D. Pedro Lúcas Gallego, do: Cipriano Muñoz Ortaled, D. Jacinto Palacio, D. Simón Jimeno, D. Marceliano Ispal, D. Enrique Almech, don Felipe Guillen, D. Enrique Sanchez Muñoz y D. Nicolás Jimenez, dejando sin efecto el decreto de 28 de Diciembre último.

Otro, precedido de una razonada exposición y expedido por el ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se restablecen en toda su fuerza y vigor la ley orgánica provisional de la Bolsa de comercio de Madrid, mandada observar por real decreto de 8 de Febrero de 1854, y el reglamento para su ejecución aprobado en 11 de Marzo siguiente.

Art. 2.º Quedan en suspenso los decretos de 30 de Noviembre de 1868 y 12 de Enero de 1869, que derogaron la mencionada ley, hasta tanto que el Gobierno presente á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de Bolsa.

Art. 3.º No podrá alterarse el número de agentes de Bolsa y corredores de comercio que están ejerciendo funciones de tales á la publicacion del presente decreto, ni aumentarlo por medio de nombramientos de agentes supernumerarios, ni de cualquiera otra manera.

Art. 4.º Queda igualmente subsistente la fianza que fines y otros tienen prestada para asegurar el buen desempeño de sus cargos.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Una orden dictando varias reglas para la traslación de los toreros que desempeñan el servicio de faros.

La Gaceta del día 12 publica: Un decreto del ministerio de la Gobernación, aprobando el reglamento que acompaña al citado decreto, para el orden de los trabajos en dicho ministerio, y disponiendo que se observe punto á punto desde esta fecha.

Un orden del ministerio de Fomento disponiendo, á instancia del interesado, que D. Rafael Rodriguez Mendez, catódrico electo de la asignatura de obstetricia y patologia especial de la mujer y de los niños en Granada continúe en posesion de la de higiene privada y pública de la facultad de medicina de Barcelona.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 8 (Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia). Extracto de la importante sesion de hoy.

Gran concurrencia. To las las tribunas están llenas, comenzando por la del Cuerpo diplomático.

Conversaciones muy animadas en los bancos de los diputados que cesan en el momento de subir á la tribuna Luciano Brun.—(Son las dos y media.)

El diputado legitimista dice que circunscribirá el debate; hace observar que, no habiendo sido castigada *La Union* antes de la publicacion del manifiesto del conde de Chambord, y habiéndolo sido el mismo día que lo publicaba, tiene el derecho de creer que el castigo ha sido por el manifiesto.

En su concepto esto no era penable. Para probarlo lo lee (Aplausos solo en la extrema derecha).

El orador estraña que el Gobierno haya sido tan severo con *La Union*, y tan indulgente con *El Figaro* que publicó un artículo que contenía una provocación á un golpe de Estado, diciendo que el ejército obedecería al mariscal Mac-Mahon, y que la ley era él.

Añade que los monárquicos faltarían al respeto que se deben, si después del castigo impuesto al manifiesto del conde de Chambord dejasen pasar sin protesta este supremo insulto.

Niega que los legitimistas hayan querido abdicar con su voto del 30 de Noviembre.

El ministro Sr. Fourton contesta á Brun diciendo que la cuestion de que se trata no se refiere ni á la libertad de imprenta, ni al estado de sitio ni á las cuestiones constitucionales que se

resume en los siguientes términos: El Gobierno tiene ó no tiene el derecho de defenderse contra los ataques persistentes de un periódico?

Examina después el espíritu de la ley de 20 de Noviembre, y sostiene que no puede ser no lícita en materia de prensa á lo ménos en lo concerniente á la duracion de los poderes del mariscal Mac-Mahon.

Se presenta después el orden del día motivado de los legitimistas que dice que la Asamblea respeta la ley de 20 de Noviembre, pero que deplora que de las explicaciones dadas por el ministro, resulte que el manifiesto del conde de Chambord haya sido la causa de la suspension de *La Union*.

Desechada por 378 votos contra 80. Leese después la proposicion del señor Paris (la agencia ya dió el texto).

El general Cissey dice al Gobierno acepta el orden del día del Sr. Paris. Tengo el encargo de declararlo así (Movimiento prolongado).

El Sr. Cristophle presenta otra orden del día.

Se acuerda la prioridad á la del señor Paris.

Se procede á la votacion y resultan número de votantes 698. Mayoría absoluta 350.

Votó en favor de la orden del día 330. En contra 368.

Este resultado produce inmensa sensacion.

LONDRES 12 (por el cable anglo-español).—El mariscal Mac-Mahon reclama para sí el derecho de disolucion.

LONDRES 11.—Consolidados ingleses 92 1/8.

Exterior español 17 7/8.

VERSALLES 9 noche (retrasado).—Asamblea Nacional. La izquierda de la Asamblea y los bonapartistas se muestran favorables á la disolucion.

El centro izquierdo votará también á favor de la disolucion de la Asamblea, si la proposicion de Casimiro Pégar es rechazada.

PARIS 10.—El mensaje del mariscal Mac-Mahon leído ayer en la Asamblea Nacional ha sido unánimemente aprobado.

BERLIN 9.—El Sr. Hatzfeld representante de Alemania en Madrid recibió el encargo del ministro de Negocios extranjeros de Prusia, antes de su salida de esa capital de dar gracias al Gobierno español por haber sido satisfechas las indemnizaciones á los comerciantes alemanes cuyas mercancías fueron apresadas por los cantonales de Cartagena.

LISBOA 12.—Las autoridades de Braganza han preso á varios individuos que trataban de hacer entrar en España municiones procedentes de Portugal, diciendo que eran para el Gobierno.

Ha empezado delante del conde de guerra la causa formada al comandante de la expedicion contra Bouga (Zambesia) en el año 1867. Asegur se que está organizada ya una compañía del cable telegráfico entre las islas Azores y América.

PARIS 12 (tarde).—Se ha publicado una nota de los diputados de la extrema derecha, negando que tengan intenciones hostiles al mariscal Mac-Mahon, pero diciendo que no admiten que su voto á favor de la ley del 20 de Noviembre pueda interpretarse como contrario á la monarquía.

Segun noticias de la frontera, unos 3.000 carlistas con siete cañones atacaron esta mañana á Puigcerdá.

Las mujeres y los niños se han refugiado en Bourg-nadame.

Un telegrama de Bayona asegura que un barco inglés ha desembarcado en Vizcaya 25 cañones Krupp y 200 cajas de municiones para los carlistas.

VERSALLES 16 noche.—Asamblea Nacional.—El diputado radical Berthoud ha pedido autorización para dirigir una interpelacion al gobierno acerca del mensaje del mariscal Mac-Mahon. El ministro de la Guerra general Cissey ha conseguido que la interpelacion fuese aplazada hasta la discusion de las leyes constitucionales.

La comision que entiende de las leyes constitucionales ha oido á los ministros. Han declarado que pedirán la constitucion de una cámara alta, el derecho de disolucion y que el escrutinio para las elecciones se haga por distritos no por circunscripciones.

VERSALLES 11 (tarde).—Asamblea Nacional.—La izquierda anuncia una interpelacion al Gobierno acerca de un artículo que publica hoy el periódico *El Figaro*, de París, el cual es calificado de atentado contra la dignidad y la soberanía de la Asamblea.

El ministro del Interior contesta que *El Figaro* ha sido suspendido por quince días, á consecuencia de la publicacion de dicho artículo.

La izquierda insiste, no obstante, en querer interpelar al Gobierno para tener ocasion de hablar sobre el mensaje del mariscal Mac-Mahon, que tanta sensacion produjo.

La Cámara acuerda que dicha in-

terpelacion quede aplazada hasta dentro de un mes.

PARIS 11 (noche).—Se cree que la Asamblea aprobará el lunes la enmienda del Sr. Walonski reduciendo la amortizacion del Búnco.

ROMA 11.—Esta madrugada ha fallecido monseñor Merode ex-ministro del Papa.

VERSALLES 11 (noche).—Es casi seguro que el lunes presentará su dimision el ministro de Hacienda señor Magne, ministro que fué tambien del emperador, en vista de la actitud de la Asamblea resuelta á aprobar la enmienda Walonski.

Buenos-Aires 14.—Cambio sobre Londres 49 1/4 y 49 00.

Cambio sobre Paris 5,18 y 5,19.

LONDRES 11.—La compañía del cable submarino de la isla de Cuba, ha celebrado un contrato en Londres, para colocar un segundo cable entre Cienfuegos y Santiago de Cuba.

LIMA 27 Julio.—Reina completa tranquilidad en toda la república del Perú.

LONDRES 10.—Consolidados ingleses, 92 5/8.

Exterior español, 17 3/4.

PARIS 10 (por el cable).—3 por 100 francés, al contado 6.040.

A fin de mes, 6.050.

El 5 por 100 francés al contado, 9.675.

A fin de mes, 9.677 1/2.

LISBOA 12 noche.—Segun el resultado de las elecciones de diputados conocido hasta ahora han triunfado 33 candidatos ministeriales y 4 de oposicion.

No ha sido elegido ningun republicano ni absolutista.

En Lisboa y en Oporto han vencido los candidatos del Gobierno.

Reina la mayor tranquilidad. *Fabra.*

SERVICIO CONTINENTAL.

VERSALLES 10 (2 y 45 tarde muy retrasado).—Es inexacto que Mr. Fourton, ministro del Interior, mantenga su dimision.

Todos los ministros permanecen en sus puestos.

La comision iniciadora, encargada de examinar la proposicion de la disolucion, está compuesta en su mayor parte de diputados republicanos, lo cual contribuirá á que en el informe acaben por adoptarla.

Corre el rumor de que por tal juicio, el ministro de Justicia pedirá autorización para poder acusar en seguida al presidente recurriendo al Pueblo.

VERSALLES 11 (4 y 30 tarde).—El Consejo de ministros se ocupa de las medidas necesarias contra *El Figaro*, que ha publicado un artículo titulado «El golpe de Estado.»

Si no es suspendido el periódico, la derecha y la izquierda unidas dirigirán una interpelacion.

El informe de la comision iniciadora concluirá por la aceptación de la proposicion de disolucion.

VERSALLES 11 (4 y 48 tarde).—La comision constitucional re-haza en tres puntos el proyecto presentado ayer por el ministro del interior.

En la sesion la discusion del impuesto continúa.

El proyecto de Hacienda, parece deber ser desechado.

VERSALLES 11 (5 y 22 tarde).—El centro izquierdo presenta una interpelacion contra *El Figaro*.

Anuncia el ministro de Justicia que este periódico acaba de ser suspendido por 15 días.

Es retirada la interpelacion.

LISBOA 11 (6 tarde).—Fondos: interior á 40, 56; exterior á plazo á 48; el interior español á 11, 01.

LISBOA 12 (6 y 32 tarde).—Las elecciones llevadas á cabo con el mayor orden en esta capital, han dado el siguiente resultado:

Tres diputados del Gobierno y uno de oposicion que no tenía competidor.

Han concurrido dos tercias partes de electores.

LONDRES 11 (5 y 20 tarde).—Consolidados ingleses, á 92 5/8; portugueses, á 47; españoles, á 17 7/8; brasileños, á 101; el 5 por 100 francés, á 96 1/4.

NUOVA YORCK 10.—El oro á 110; cambio sobre Londres á 4,87 1/2.

HAVRE 11 (4 y 10 tarde).—Café de Rio á 100, de Santos á 107. Hay en depósito 174.000 sacas, siendo 54.000 del Brasil.

Algodon del Brasil con poca demanda.

HAVRE 10 (3 y 10 tarde).—Vendidas 200 sacas café.

Hay algodón de Pernambuco á 99, de Sorocaba á 95 y de existencias 150.000 sacas.

LONDRES 10 (5 y 35 tarde).—Consolidados ingleses, á 92 5/8; portugueses, á 47; españoles, á 17 3/4; brasileños, á 101; el 5 por 100 francés, á 95 7/8.

NUOVA-YORCK 9.—El oro, á 105; cambio sobre Londres, á 4,87 1/2.

VERSALLES 10 (3 y 15 tarde retrasado).—El diputado del centro izquierdo Berthoud, presenta una in-

